

iuramento et maledictione, qua diximus: Maledictus qui dederit de filiabus suis uxorem Benjamin.

19 Ceperuntque consilium atque dixerunt: Ecce solemnitas Domini est in Silo anniversaria, quae sita est ad septentrionem urbis Bethel, et ad orientalem plagam viae quae de Bethel tendit ad Sichimam, et ad meridiem oppidi Lebona.

20 Praeceperuntque filiis Benjamin, atque dixerunt: Ite, et latitate in vineis.

21 Cumque videritis filias Silo ad ducendos choros ex more procedere, exite repente de vineis, et rapite ex eis singuli uxores singulas, et pergite in terram Benjamin.

22 Cumque venerint patres earum ac fratres, et adversum vos queri cœperint, atque iurgari, dicemus eis: Miseremini eorum: non enim rapuerunt eas

estamos del juramento e imprecaciones que hicimos, diciendo: Maldito sea el que diere su hija por muger a Benjamin.

19 Y tomaron esta resolucion, y dixeron: He aquí se acerca la solemnidad anual del Señor en Silo<sup>1</sup>, que está a la parte septentrional de Bethel, y al oriente del camino que desde Bethel va a Sichuém, y al mediodia de la Ciudad de Lebona.

20 Y dieron orden a los hijos de Benjamín, y dixerónles: Id, y escondeos en las viñas.

21 Y quando viereis salir a las doncellas de Silo a formar sus danzas segun costumbre, salid de repente de las viñas, y robad cada uno la suya para muger<sup>2</sup>, y os ireis a la tierra de Benjamín.

22 Y quando vinieren sus padres y hermanos, y comenzaren a querellarse, y alzar el grito contra vosotros, les diremos: Tened piedad de ellos; pues no las robaron<sup>3</sup> por

con el mayor horror el quebrantar un juramento fuese como fuese. Sin embargo de estas razones, ESTIO, y con él otros muchos Intérpretes sienten que los Israelitas debieron observar exáctamente el juramento que habian hecho, y que para evitar los inconvenientes que resultan de las razones alegadas, debieron pensar y providenciar otros medios, como en efecto lo executaron.

<sup>1</sup> No consta ni convienen entre sí los Intérpretes en determinar, qué fiesta era esta que se celebraba al Señor en Silo todos los años. El tiempo era quando las vides estaban ya cubiertas de hojas, con las quales pudieron ocultarse los Benjamitas, v. 20. Se describe en el texto, no tanto la situacion de la Ciudad de Silo, la qual sin duda era bien conocida entonces de todos, como el lugar particular donde se celebraba la fiesta. VATABLO.

<sup>2</sup> Este en rigor no parece que propiamente puede llamarse raptó; ya porque se habia hecho por la autoridad pública de los Ancianos y Magistrados de Israel; y ya en atencion al bien público que resultaba, qual era la conservacion de una Tribu. Fuera de que esperaban tener el consentimiento de las mismas doncellas, y aun el de sus padres, como se colige del v. 22. ESTIO.

<sup>3</sup> MS. 8. *Car non las rabieron.* Con dificultad se puede justificar el modo con que procedieron los Israelitas en todos estos lances en que se descubren muchos rasgos de precipitacion, imprudencia, temeridad y crueldad, a no ser que Dios por un oculto juicio, superior al de todos los hombres, les hubiese inspirado estos votos extraordinarios, para infundir mayor horror al delito de los Benjamitas, y a la indiferencia que mostraron los

iure bellantium atque victorum, sed rogantibus ut acciperent, non dedistis, et a vestra parte peccatum est.

23 Feceruntque filii Benjamin ut sibi fuerat imperatum: et iuxta numerum suum rapuerunt sibi de his quae ducebant choros uxores singulas; abieruntque in possessionem suam, aedificantes Urbes, et habitantes in eis.

24 Filii quoque Israël reversi sunt per Tribus et familias in tabernacula sua. In diebus illis non erat Rex in Israël: sed unusquisque, quod sibi rectum videbatur, hoc faciebat.

derecho de guerra ni como vencedores, sino que despues de haber suplicado que se las dierais, se las negasteis, y así vuestra es la culpa.

23 Y los hijos de Benjamín lo hicieron como se les habia mandado; y robaron para sí otras tantas doncellas de las que danzaban como ellos eran; y fuéronse a sus casas, edificando sus Ciudades, y morando en ellas.

24 Los hijos de Israel se volvieron tambien a sus tiendas por Tribus y por familias. En aquel tiempo no habia Rey en Israel; sino que cada uno hacia lo que bien le parecia<sup>1</sup>.

moradores de Jabes-Galaad y los que los imitan, quando se trata de defender la gloria de Dios y sus verdaderos intereses.

<sup>1</sup> Se nota una grande uniformidad en

el título de estos últimos Capítulos con el del Libro de RUTH; lo que hace creer que el mismo Autor que escribió este, añadió aquellos al Libro de los Jueces.

## ADVERTENCIA

## SOBRE EL LIBRO DE RUTH.

**E**l *Libro de Ruth*, en que se contiene la historia de esta santa muger, se halla colocado entre el de los *Jueces*, y el *primero de los Reyes*, como que es una continuacion del primero, e introduccion al segundo. No se sabe en qué tiempo acaeció esta historia; pero se conjetura que el hambre que obligó a Elimelech a abandonar su patria fué por el tiempo de Débora. Es muy probable que fué escrita en el Reynado de David, de quien habla su Autor al fin de su Libro, y hay apariencias que fué el mismo que escribió el *primero de los Reyes*, que parece haber sido Samuel.

Quando solo se atendiera al estilo que se nota en la historia de Ruth, se puede mirar como una de las mas excelentes que se hallan en la Escritura. Las acciones, los sentimientos, las costumbres se ven pintadas al natural, y con tanta sencillez, que no se pueden leer, sin que el corazon quede movido. Pero no debemos parar nuestra atencion en lo que se ha de mirar como de paso en los Libros sagrados, que tienen otro objeto mucho mas noble, y digno de los juicios de Dios sobre los hombres. El Espíritu Santo que de tan diversas maneras nos da sus lecciones, ha querido en esta ponernos delante un perfecto modelo de las virtudes que pueden santificar los diversos estados en que se hallaron Booz, Ruth y Noemi, y fortificarnos en la fe de una providencia que a todo atiende, y todo lo encamina, haciendo que concurren aun los menores sucesos al cumplimiento de sus mayores designios. En este Libro todo parece pequeño; pero Dios confunde aquí el orgullo y curiosidad de los hombres, no diciendo ni una sola palabra de todo lo que suele arrebatarse su admiracion, como son conquistas ruidosas, acciones de héroes, establecimientos, mudanzas y ruinas de grandes Imperios. Lo que aquí sencillamente se refiere es la historia de una familia pobre, errante, y conocida solamente en la pequeña Ciudad de Bethlehem.

Pero esto mismo que a los ojos de la carne solo encierra cosas de poca consideracion, tiene por objeto nada ménos que la Encarnacion del Hijo de Dios. Ruth por el matrimonio de Booz tiene lugar entre los ascendientes de David, y así es nombrada entre los abuelos de nuestro Divino Redentor, que quiso ser hijo de David segun la carne. San Mathéo<sup>2</sup> escribiendo la genealogía de Jesu Christo, no nombra a aquellas mugeres que fueron mas ilustres y señaladas, como Sara, Rebeca y otras muchas, sino a Thamár, Ruth, y aun a la muger de Urías, con el fin de hacernos conocer en esto, que el Hijo de Dios se hizo hombre por amor de todos los hombres justos y pecadores, Judíos y Gentiles. Se ve ademas figurado y aun profetizado el gran mysterio de la vocacion de los Gentiles, el qual quando se manifestó, llenó de admiracion a los fieles de la Iglesia que comenzaba a nacer<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Theodoret. *Quaest. 1. in Ruth.*    <sup>2</sup> *Cap. 1.*    <sup>3</sup> *Act. xi. 18.*

## EL LIBRO DE RUTH.

## CAPITULO I.

*Elimelech Bethleemita en una grande carestía abandona su patria, y se va a tierra de Moáb con Noemi su muger y con dos hijos; pero habiendo él muerto allí y sus dos hijos, vuelve Noemi a Bethlehem con Ruth su nuera.*

**I**n diebus unius Iudicis, quando Iudices praerant, facta est fames in terra. Abiitque homo de Bethlehem Iuda, ut peregrinaretur in regione Moabide, cum uxore sua ac duobus liberis:

<sup>2</sup> Ipse vocabatur Elimelech, et uxor eius Noemi: et duo filii, alter Mahalon, et alter Chelion, Ephrathaei de Bethlehem Iuda. Ingressique regionem Moabidem, morabantur ibi.

<sup>3</sup> Et mortuus est Elimelech maritus Noemi; remansitque ipsa cum filiis.

<sup>4</sup> Qui acceperunt uxores Moabitidas, quarum una vocabatur

**E**n los dias de un Juez<sup>1</sup>, quando gobernaban los Jueces, hubo una grande hambre en la tierra<sup>2</sup>. Y fué un hombre de Bethlehem de Judá, a habitar como forastero en la region de Moáb, con su muger y dos hijos:

<sup>2</sup> El se llamaba Elimelech, y su muger Noemi: y los dos hijos eran, el uno Mahalon, y el otro Quelion<sup>3</sup>, Ephrathéos<sup>4</sup> de Bethlehem de Judá. Y habiendo entrado en la tierra de Moáb, moraron allí.

<sup>3</sup> Y murió Elimelech marido de Noemi; y quedó ella con sus hijos.

<sup>4</sup> Los quales se casaron con mugeres Moabitas<sup>5</sup>, que se llama-

<sup>1</sup> El Hebréo: *Y aconteció en los dias que gobernaban*; donde la conjuncion *1* da a entender que el principio de este Libro es una continuacion del que precede de los *Jueces*. No consta qué Juez era el que gobernaba en Israel quando sucedió lo que aquí se refiere.

<sup>2</sup> De Israel.

<sup>3</sup> Se cree que estos son los mismos que en el *1. Paralip. iv. 14.* son llamados Joás y Sarai.

<sup>4</sup> Puede significarse en esto el que es de la Tribu de Ephraim, *Judic. xii.* y

puede tambien significar uno que mora en el monte de Ephraim, aunque fuese de otra Tribu. Y en este sentido Elcana se llama Ephrathéo, no obstante que era de la Tribu de Leví. *1. Reg. i.* Ultimamente Ephratha es lo mismo que Bethlehem, como se prueba del *Génes. xxxv. 19. xlviii. 7. 1. Reg. xvii. 12.* Y así Ephrathéos en este lugar es lo mismo que Bethleemitas, de la Tribu de Judá, por quanto habia otra en la de Zabulon.

<sup>5</sup> Es creible que Noemi inspirada del Señor les proporcionó este casamiento,